Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000173-03. Pág. 3731

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000173-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a diversas cuestiones relativas a los espacios actuales de que dispone el Hospital General de Segovia y la posible rehabilitación del antiguo hospital policlínico para poder dar servicios que no caben en el Hospital General, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a las preguntas escritas PE/1200134 y PE/1200173 formuladas por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre el Complejo Asistencial Universitario de Segovia.

Con relación a las cuestiones planteadas se informa, en primer lugar y ante el desconocimiento de los señores procuradores, que por la Orden de 30 de enero de 2025 del consejero de Sanidad se concede al Complejo Asistencial de Segovia la denominación de “Universitario”.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social mantiene una política continua de modernización, mejora y mantenimiento de las infraestructuras sanitarias, sustentada en la valoración de las necesidades asistenciales y la disponibilidad de espacios con el fin de programar tanto actuaciones relativas a nuevas construcciones como a la ampliación, reforma y mejora de las existentes. En este marco, el compromiso de la Junta de Castilla y León para esta legislatura es seguir modernizando nuestra red hospitalaria y de centros de especialidades mediante el impulso de grandes proyectos hospitalarios, como la nueva infraestructura hospitalaria en Segovia.

CVE: BOCCL-12-001395

Precisamente, al tratarse de una obra de envergadura, la normativa vigente requiere la realización de múltiples trámites. En este sentido, una vez incorporada la parcela contigua al actual Hospital, lo que supone un incremento de la superficie dedicada a la actividad asistencial de una manera significativa, la Gerencia Regional de Salud aprobó el imprescindible Plan Funcional del nuevo edificio, con una inversión prevista que puede superar los 58 millones de euros, y que supone el incremento de la cartera de servicios asistenciales e implica la ampliación del Hospital para dar servicio a las nuevas necesidades de salud de la población y a la existencia de nuevos medios diagnósticos, terapéuticos y rehabilitadores. En la actualidad, ya se cuenta con el proyecto básico redactado y aprobado y se está redactando el proyecto de ejecución.

Este nuevo edificio albergará las consultas externas y hospitales de día y la Unidad Satélite de Radioterapia, y supone crear cerca de 4,000 metros cuadrados para consultas de todas las especialidades, tanto médicas como quirúrgicas. Más de 800 metros cuadrados permitirán atender con mayor confortabilidad a los pacientes en los diferentes hospitales de día; 1.400 metros cuadrados se destinarán a diferentes servicios de apoyo y más de 500 a la Unidad Satélite de Radioterapia. En total, 6.400 metros cuadrados de superficie útil destinados a actividad asistencial que, a su vez, liberarán un espacio similar dentro del actual hospital, de tal forma que ese espacio podrá ser destinado a cubrir aquellas necesidades que requieran tanto los pacientes como los profesionales del Área de Salud de Segovia.

Por tanto, la disposición de una nueva infraestructura sanitaria en Segovia de la relevancia de esta edificación, dotada también de aparcamientos e infraestructuras de servicio, todo ello integrado en un único complejo sanitario, constituye la solución más eficiente y de mayor comodidad para pacientes y profesionales, contribuyendo a elevar la calidad de la asistencia sanitaria que reciben las segovianas y los segovianos.

Valladolid, a 18 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864